

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”

Municipio de Mineral del Chico

Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 Al 31 de Marzo de 2025 (Primer Trimestre)

9,557,631.00

Obra o acción a realizar	Costo	Metas	Beneficiarios
04-CONST.CUERTOS DORMITORIO DIFER. COMUNIDA MPIO.	700,000.00	NO DEFINIDAS	NO DEFINIDOS
4-OBRAS DE URBANIZACION DE COMUNIDADES DEL MPIO	4,200,000.00	NO DEFINIDAS	NO DEFINIDOS
4-CONST. DE PAV. DE CONCRETO Y ROD EN EL MPIO	4,267,631.00	NO DEFINIDAS	NO DEFINIDOS
4-EDIFICACION NO HABITACIONAL EN DIF. COMUNIDADES	390,000.00	NO DEFINIDAS	NO DEFINIDOS